

Solicitud Régimen Tributario Especial



1. Año 2 0 2 3
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001877453



	(415)7707212489984(8020) 005245100187745 3								
	Información general								
	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 7 4 3 7 RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR								
itante	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	Cód. 13. Dirección principal 2 4 CL 17 11 A 60		15. Teléfono 3004419527					
Datos del solicitante	24. País COLOMBIA	Cód. 16. Departamento 1 Cesar							
Datos	25. Correo electrónico aldubla@hotmail.com		establecimientos entidad	cha constitución de la 28. Sector cooperativo 1 0 1 0 0 7					
		economicas i economicas z	as actividades nicas 1 32. Otras actividades económicas 2 33. Entidad de vigilancia y control						
<u> </u>	Actualización 2	-	página web de la entidad solicitante ionstereo.com/registros.htm 37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://www.sensacionstereo.com/registros.htm						
Datos de la solicitud	38. Tipo persona representante 1 1 1 3 40. Número documento de identificación 1 1 3 18939464								
atos de l	41. Primer apellido DURAN 45. NIT de la persona jurídica que ejerce la 46 representación legal	42. Segundo apellido BLANCHAR	43. Primer nombre ALVARO 44. Otros nombres DE JESUS						
۵	45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	6. Razón social de la persona jurídica que ejerce la	a representación legal						
		Actividades	s meritorias						
		// ^	49. Actividad meritoria 3 Cód.	50. Actividad meritoria 4 Cód.					
Act	ividades de promoción y desarroll1 0 8 Acti	· / / 2 9	Actividades orientadas a la constru 1 2 7	Promoción y apoyo a los derechos 1 3 8					
Senefició o excedente neto - patrimonio 51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 428954 Senefició o excedente neto - patrimonio 52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 428954 53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 428954									
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto Logística para la realización de la asamblea de socios 2023									
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 5825809 57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.									
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior									
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad									
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 12000000 61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año 49170000 62. Total pagos 61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año 49170000 62. Total pagos 61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 49170000 61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 49170000 62. Total pagos 61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año (10. Monto total de pagos a sociedades u otra									

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

9950344

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 1 8 9 3 9 4 6 4

1004. DV 0

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR



Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Página

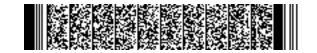
4. Número de formulario

2 de

Hoia

52451001877453

Espacio reservado para la DIAN





	(415)7707212489984(8020) 005245100187745 3					
	Anexos soporte					
	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios			
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	£ 5421012367437	4			
2	Los estados financieros de la entidad.	25421012368403	4			
3	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421012368553	1			
4	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so		12			
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de		1			
6	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefic	25421012368743	2			
7		\bigvee				
8						
9		7				
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26 27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36	<u> </u>					
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
	·	1				



Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Página

3 de

Hoi

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001877453



		(415)//0/212489984(8020) 00524510018 //45 3									
	Presentación de infor			mación por envío de archivos (Prevalidadores)							
	66. Formato (código)	67. Número solicitud				cha s				69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066001032326	2			8 (14) permanente
2		100066001032326	_			8 (
3		100066001141751	_			8 (
4	2001	10000001111101		U	1	0 (5	JI		\
5											}
6											/
7											
8											
9											
10								/	\geq	\\\/	
11							/	\prec			
12						/,	/		/	\vee	
13					_	\checkmark			_		
14					\subset	/		•			
15			-			/	/				
16						•	_		\geq		
17		\wedge	,	<u> </u>	/				/		
18											
19				>							
20			Z		Ζ,	>_					
21				\leq							
22				<u> </u>							
23)								
24			4_								
25											
26		1									
27											
28											
29											
30											
31 32	$\overline{}$							-			
33		/									
34											
35		\rightarrow									
36		*									
37											
38											
39											
40											
41						-		•			
42								•			
43						•					
44						-					
45						_		_			
46						•		_			
47						•		_			
48						•					
			1								

Red Departamental de Medios Comunitarios del Cesar

ACTA DEAPROBACIONDEFACULTADES

En Curumani. Cesar, a los 18 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00AM, en la sede de APROCODA, se reunieron los miembros de la Junta Directiva de la RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR, "REMCOCESAR", con el fin de autorizar expresamente al Presidente de la Red, como representante legal para realice las diligencias ante la DIAN para la Solicitud de Permanencia como Entidad sin ánimo de Lucro, de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales que regulan la materia, acto para el cual se había realizado invitación y convocatoria previa, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
- 2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
- Lectura del acta anterior.
- 4. Aprobación de autorización al Presidente.
- 5. Proposiciones y varios.
- 6. Lectura y aprobación del acta.
- 7. Marcha final.

Puesto a consideración el orden del día, este fue aprobado por unanimidad por los asistentes, por lo que se procedió a su desarrollo, lo cual se dio de la siguiente manera:

- Comprobada la asistencia contestaron a lista 5 miembros, Se verifica el quórum por parte del Presidente de la Red, ÁLVARO DURAN BLANCHAR, quien informa se da cumplimiento al artículo 23 de los Estatutos, y por consiguiente existe quórum para deliberar y decidir en la presente Asamblea.
- 2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.- entre los presentes se procede a elección por aclamación, a dos (2) miembros, con el fin que presidan y hagan actividades secretariales; para el caso se postularon para el cargo de Presidente y Secretario a los señores ÁLVARO DURAN BLANCHAR y SAUL PERTUZ SAMPER respectivamente, proposición que fue aprobada unánimemente por la asamblea. Acto seguido, los elegidos, expresaron su aceptación a los respectivos cargos y posesionados, asumen sus funciones y, proceden a dar curso al orden del día incorporado en la Convocatoria.
- 3. Acto seguido se procede a la Lectura del acta anterior, con lo que se da por agotado dicho punto.
- 4. Seguidamente, se sometió a consideración la propuesta de otorgar autorización al presidente de la Fundación doctor ÁLVARO DURAN BLANCHAR, para tramitar ante la DIAN la Solicitud de Permanencia como Entidad sin ánimo de Lucro, La Asamblea aprueba unánimemente la anterior solicitud, impartiendo la autorización.

Red Departamental de Medios Comunitarios del Cesar

A continuación, la Presidencia solicita a la Asamblea que, aunque indica que la información solicitada por la DIAN, de acuerdo al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 contenido en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, se encuentra estipulada en los estatutos de la Fundación, pide precisar y que se deje expresa constancia en el acta de la Asamblea, como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma, lo siguiente:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla la actividad meritoria de educación, de lo cual da cuenta el Registro único Tributario RUT, el cual contiene como código de actividad económica "9499", que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El Represente Legal, en su informe manifiesta: a) Que durante el año 2022, se cumplieron los planes establecidos en la asamblea ordinaria de 2021; b) Que El Estado de Resultado, prescribe un excedente de \$428.954, suma que la asamblea determina utilizar para la logística de la asamblea general de socios: c) El Patrimonio Neto de la Red, a 31 de Diciembre de 2022, es la suma de \$5.825.809.

- 5. No se presentaron proposiciones.
- APROBACION DEL ACTA. Se otorga un receso de 15 minutos y posteriormente la asamblea en pleno se reúne y aprueba el contenido de la presente acta en todas sus partes.

Cumplido el objeto de la presente se da por terminada siendo las 11:52 AM, y se firma como aparece.

ALVARO DURAN BLANCHAR.

Presidente

SAUL PERTUZ SAMPER.

RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS **COMUNITARIOS DEL CESAR**

NIT .900387 437-0

BALANCE GENERAL

DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO CORRIENTE

CAJA Y BANCOS \$ 14.225.809

TOTAL ACTIVO CORRIENTE \$ 14.225.809

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Equipo de computador \$4.500.000 Muebles y enseres \$1.000.000

TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO \$5.500.000

TOTAL ACTIVOS \$19.725.809

PASIVO CORRIENTE:

CUENTAS POR PAGAR ASOCIADOS COMUNITARIOS \$13.900.000

PATRIMONIO \$5.825.809

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

C.C 18.939.464 de Aguetín Codazzi

GUIDO ALFONSO ARROYO RODRIGUEZ

\$19.725.809

Contador Publico T.P. N° **26447-T**

RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR

NIT.900387437-0

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DICIEMBRE DE 2022

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS

\$ 61.682.500.oo

INGRESOS NO OPERACIONALES

Rendimientos financieros

\$ 4.151.00

TOTAL INGRESOS

\$61.686.651

(-) GASTOS

GASTOS OPERACIONALES

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

\$61.170.000,00

GASTOS NO OPERACIONALES

Costos financieros

\$287,957,00

TOTAL GASTOS

\$61.457.957.oo

EXCEDENTE

\$ 428.954.oo

ALVARÓ DURANBLANCHAR 2.C 18.939,464 de Aystin Codazzi GUIDO ALFONSO ARROYO RODRIGUEZ

Contador Publico

T.P. N° **264**

Red Departamental de Medios Comunitarios del Cesar



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR

CERTIFICA

Dando cumplimiento al Numeral 3 del artículo 363-3 del Estatuto Tributario Nacional, se han verificado los Antecedentes Judiciales de los integrantes de la Junta Administrativa, Socios Fundadores y Representante Legal, estableciendo que no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social ni contra el patrimonio económico, por ningún motivo y menos por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la Comisión del Delito.

Así mismo, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2023.

ÁLVARO DURÁN BLANCHAR. PRESIDENTE REMCOCESAR.

Red Departamental de Medios Comunitarios del Cesar

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR

CERTIFICA

Dando cumplimiento al Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T. me permito certificar que la entidad con denominación **LA RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR** identificada con NIT: 900387437-0, durante el año 2017 ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

Como red que asocia Las emisoras comunitarias del Departamento del Cesar, somos un actor social de desarrollo que promueven la identidad cultural y el desarrollo humano integral en los territorios, fomentan la participación de la ciudadanía, la construcción de ciudadanías y el fortalecimiento de la democracia.

Las emisoras comunitarias están reconocidas por la Ley General de la Cultura No. 397 de 1997 como un bien de interés cultural que promociona la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Según el artículo 4 de la Resolución 415 de 2010 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sin perjuicio del ejercicio de la libertad de expresión, información y demás garantías constitucionales, los proveedores del Servicio de Radiodifusión Sonora contribuirán a difundir la cultura y afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y fortalecer la democracia.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2023.

ÁLVARO DURÁN BLANCHAR. PRESIDENTE REMCOCESAR.

Red Departamental de Medios Comunitarios del Cesar

Agustín Codazzi, marzo 27 de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONAL "DIAN"

https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Permanencia/Paginas/default.aspx.

REFERENCIA: Solicitud de Permanencia como Entidad sin ánimo de Lucro

ÁLVARO DE JESUS DURAN BLANCHAR, varón, mayor de edad, con domicilio y residencia en Agustín Codazzi, Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía 18.939.464, actuando en mi condición de Representante Legal de la **RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNUTARIOS DEL CESAR** – NIT. 900387437-0, acudo a Ustedes, en término para solicitar para solicitar permanente en el Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESAL", para lo cual procedo al cumplimiento de lo prescrito en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en armonía con los artículos 19 y 359 E.T. y las prescripciones de la Ley 397 de 1997, como sigue:

- 1) **DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO.** La Entidad que represento se denomina **RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNUTARIOS DEL CESAR,** con NIT. 900387437-0, con domicilio social en Valledupar, Cesar Entidad creada acta número 1 DEL 29 de septiembre de 2010, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Valledupar bajo el número 10230 DEL LIBRO I de lo cual se concluye que su existencia data mucho antes del 31 de Diciembre de 2016.
- 2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA.- La RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNUTARIOS DEL CESAR, cumple actividades meritorias referidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, entre otras, las que se precisan a continuación:
- **2.1. Numeral 3) CULTURA** Promovemos la Cultura en general, mediante el apoyo permanente a sus asociadas en la difusión de programas radiales dirigidas a todas las comunidades (Ley 397 de 1997) para el contribuir con el desarrollo integral de los habitantes del Departamento del Cesar.
- **2.2. Numeral 5) DESARROLLO SOCIAL.** Contribuimos con el desarrollo social de la comunidad, mediante la defensa y promoción de los principios democráticos y los derechos humanos compendiados en la declaración universal de los derechos humanos, con especial enfoque al derecho a la comunicación y la libertad de expresión para el fomento del pluralismo y la opinión pública libre y la promoción y potenciación de los medios comunitarios, servicios y redes de difusión libres, independientes, plurales y sin ánimo de lucro, destinados al acceso directo y la expresión popular en la sociedad de la información y la comunicación
- **2.3. Numeral 6) ACTIVIDADES DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.** La **RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNUTARIOS DEL CESAR**, adelanta el programa de prevención y protección al medio ambiente, mediante mensajes educativos y alusivos al tema en las diferentes emisoras comunitarias del Departamento.

Red Departamental de Medios Comunitarios del Cesar

- 2.4. Numeral 12) PROMOCIÓN Y APOYO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. La RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNUTARIOS DEL CESAR, apoya otras Entidades sin ánimo de lucro, tales como son las emisoras comunitarias que la conforman y a la Corporación Radio Comunitaria Costa Atlántica de la cual es Asociada; así: Las primeras con apoyo permanente con proyectos de fortalecimiento y capacitación y a la Última con el apoyo logístico y económico en la organización de eventos de capacitación del gremio.
 - 3) MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSION DEL BENEFICIO O EXCEDENTE.- Durante el año 2022, con corte a 31 de Diciembre, se determinó un excedente de \$ 428.954.00, del cual se hace provisión para reinvertir en la logística de la asamblea general de socios 2023; provisión aprobada en la asamblea ordinaria de febrero 27x de 2018.
 - 4) **PROVISIONES PERMANENTES.** Respecto al numeral 4) del artículo 364-5 E. T., manifestamos que la Entidad, no hizo provisión respecto a lo allí establecidos; es decir, no se hizo destino permanente, sobre el particular, porque no fueron aprobados por el Consejo Directivo ni por la Asamblea.
 - 5) NOMBRES E IDENTIFICACION DE CARGOS ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS O DE CONTROL. A continuación, se relaciona el personal Directivo, Administrativo y de Control:

PERSONAL ADMINISTRATIVO, DIRECTIVO Y DE CONTROL								
NOMBRES	IDENTIFICACION	LUGAR EXPEDICION	CARGOS					
DURAN BLANCHAR ALVARO DE JESUS	18939464	Agustín Codazzi	PRESIDENTE					
PERTUZ SAMPER SAUL ENRIQUE	7592272	Fundación	VICEPRESIDENTE					
ZAMBRANO AMARIS MANUEL	9058837	La Jagua	VOCAL					
SANCHEZ MELO FRANKLIN	18970935	Curumani	TESORERO					
RODRIGUEZ OROZCO WILFRIDO	77191892	Valledupar	SECRETARIO					
HERNANDEZ HERNANDEZ EDER IVAN	77151983	Agustín Codazzi	VOCAL					
MARTINEZ FUENTES FRANK DOMINGO	8696250	Valledupar	VOCAL					
ARROYO RODRIGUEZ GUIDO ALFONSO	7470304	Agustín Codazzi	REVISOR FISCAL					

- 6) MONTO TOTAL DE PAGOS SALARIALES A MIEMBROS DE CUERPO DIRECTIVO.-Solo se hacen pagos laborales a ALVARO DE JESUS DURAN BLANCHAR, cuya cuantía por el año 2022, es la suma de \$12.000,000
- 7) NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES. Los Socios Fundadores ser relacionan a continuación:

Red Departamental de Medios Comunitarios del Cesar

FUNDADORES (NOMBRE ENTIDAD)(MUNICIPIO)						
NOMBRES	IDENTIFICACION	LUGAR EXPEDICION				
ALVARO DE JESUS DURN BLANCHAR	18939464	Agustín Codazzi				
PERTUZ SAMPER SAUL ENRIQUE	7592272	Fundación				
ZAMBRANO AMARIS MANUEL	9058837	La Jagua				
SANCHEZ MELO FRANKLIN	18970935	Curumani				
RODRIGUEZ OROZCO WILFRIDO	77191892	Valledupar				
HERNANDEZ HERNANDEZ EDER IVAN	77151983	Agustín Codazzi				
MARTINEZ FUENTES FRANK DOMINGO	8696250	Valledupar				
ALBERTOENRIQUE IMITOLA CASTILLO,	18916788	Aguachica				
VÍCTOR MANUEL MURGAS MARTÍNEZ	12718933	La Paz				
VÍCTOR ANTONIO FELIZZOLA CANO	77143414	Chimichagua				
CASIMIRO MANJARRES OSPINO	5015173	El Paso				
JESUS ANTONIO ACEVEDO JIMÉNEZ	12490327	Pailitas				
DONALDO FRANCISCO MAESTRE MONTERO.	7605147	Valledupar				
HECTOR ENRIQUE ARROYO RODRIGUEZ	7715535	Agustín Codazzi				

- 8) PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2017.- El Patrimonio Neto de la FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL ECOS, a 31 de Diciembre de 2017, es la suma de \$5.825.809
- 9) **DONACIONES**. La La **FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL ECOS**, <u>JAMÁS</u> ha recibido <u>DONACIÓN de Entidad Gubernamental, ni No gubernamental Nacional, ni Internacional</u>.

10)

- 11) **DONACIONES COLECTIVAS.** <u>Tal como quedó contestada anteriormente JAMÁS ha recibido Donaciones Individuales ni Colectivas</u>.
- 11. ESTADOS FINANCIEROS.- Conforman estos: a) Balance General a 31 de Diciembre de 2022 y, b) Estado de Resultados de Enero a Diciembre de 2022, firmados por la Representante Legal y la Contador Público GUIDO ALFONSO ARROYO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 7.470.304 de Barranquilla, Titular de la Tarjeta Profesional No. 26447-T; tanto, los estados financieros como la copia de la cédula y la Tarjeta Profesional se anexa a esta Solicitud.
- 12. <u>CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.</u> Se anexa a la presente certificado sobre declaración de renta.

Red Departamental de Medios Comunitarios del Cesar

13. **RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**. -Reiteramos que, , no se ha recibido recurso alguno por donaciones y, menos por cooperación internacional, por lo que no aplica para el caso.

Consecuente con las precisiones de los Parágrafos 3) y 4) del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, se anexa el respectivo Certificado de Existencia y Representación y, de igual manera, manifestamos que el Registro de la Corporación, se publica en la página web: www.sensacionstereo.com.

ANEXOS

Adjunto los siguientes documentos anunciaos:

- 1) Certificado de Existencia y Representación, expedida por la Cámara de Comercio de Valledupar.
- 2) Copia RUT actualizado.
- 3) Certificacion sobre la Declaración de Rentas y Complementarios
- 4) Balance General a 31 de Diciembre de 2022
- 5) Estado de Resultado de Enero a Diciembre de 2022
- 6) Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Guido Alfonso Arroyo Rodríguez
- 7) Copia de la Cédula de Ciudadanía del Contador Guido Alfonso Arroyo Rodríguez

En los términos del presente memorial, esperamos haber cumplido con la formalidad de solicitar la permanencia en el Régimen Especial de Rentas y Complementarios, por el año 2023.

Atentamente,

ALVARO DE JESUS DURAN BLANCHAR C. C. 18.939.464 de Agustín Codazzi